

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 752
14 MAR. 2011

RETIRO,

VISTOS:

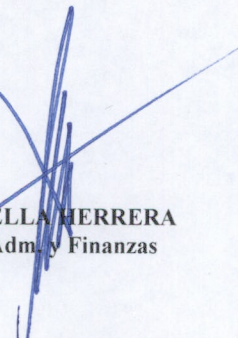
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Decreto Exento N° 507, 545, 585 y 618 que conceden permisos administrativos y feriado al Juez titular;
- 5.- Los Certificados de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** 04 días y 8 hrs. de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, los días 16 de febrero y 21 al 23 de febrero todo el día y 28 de febrero y 02 de marzo de 08:30 a 12:30 hrs. cada día, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° **Impútese** el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep